



JORNADA DE TRABAJO

RESIDUOS VOLUMINOSOS

REALIZADO EN EL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
20/2/19

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Desarrollo de la Jornada

- 1 -

APERTURA DE LA JORNADA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, y siendo las 10:52, dice el

Sr. Mario Rodríguez: Buenos días a todos, vamos a agradecerles a todos los que se han acercado. Están faltando algunos funcionarios del Departamento Ejecutivo que habían sido invitados, pero agradecemos la presencia de Macelo Scagliola de Obras Sanitarias, al doctor Fernando Rizzi en representación de la Defensoría del Pueblo, a los concejales Marcos Gutiérrez y Virginia Sivori del Bloque de Unidad Ciudadana, y en representación de la Unión Cívica Radical Cristina Coria y quien les habla. De todas formas, los verdaderos protagonistas de esta Jornada de Trabajo son ustedes, los que han impulsado esta reunión en función de la difícil situación que se está viviendo en lo comercial que no escapa a la realidad que estamos sufriendo. Lamentablemente en estos días nos hemos enterado nuevamente que Mar del Plata ha estado no solamente en el podio, sino en el primer lugar en desocupación en el país, tres puntos por arriba de la media nacional. Esto es algo que nos tiene que preocupar y ocupar. Esta Jornada de Trabajo estaba convocada de antemano, antes de que se conocieran esos índices y me parece más que oportuno que empecemos a conversar estos temas. Por supuesto que tenemos la necesidad de intercambiar opiniones pero también una vez producido ese tiempo de debate creo que es una obligación de nosotros, como Concejo Deliberante, actuar en función del garantizar que no se cierre otro comercio más en nuestra ciudad y que garanticemos también aleatoriamente las fuentes de trabajo. Nos ha llegado un documento que vamos a ir socializando de algunos que han expresado públicamente una opinión al respecto, y que nos plantean una serie de puntos que creo que merecen el debate en esta reunión. Yo lo voy a pasar para que lo tengamos en cuenta, pero también nos llegó un informe de ARM que nosotros habíamos pedido el otro día en una reunión informal que mantuvimos con Mariano Correa y que después lo podemos leer también. Yo le voy a pedir a Cristina Coria y a Virginia Sivori -que son parte de la Comisión de Hacienda- que hagan uso de la palabra porque el otro día estuvieron destacando los avances que ha habido en el Concejo Deliberante en algunas de las demandas que ustedes han esbozado y que se plasmaron en algunas modificaciones en el debate de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva la semana anterior. Posteriormente que conversemos, que cada uno haga su exposición al respecto, nosotros tenemos algún tipo de coincidencia o por lo menos algunos pensamos que hay que avanzar y de alguna manera nos complica la falta de presencia de autoridades del EMSUR, porque hay una cuestión central que tiene que ver con el tratamiento de los residuos voluminosos donde necesitábamos la opinión del EMTUR al respecto. Pero esto no va a ser un obstáculo para que avancemos en algunas consideraciones puntuales, fundamentalmente porque hemos hecho una comparación entre el tratamiento que se le da al sector en la ciudad de Mar del Plata y el tratamiento que tiene en CABA. En ciudad de Buenos Aires donde los beneficios son importantes, lo mismo en un ítem que ustedes han demandado en más de una ocasión que tiene que ver con el tema de mesas y sillas, porque el tratamiento que les damos en Mar del Plata es diametralmente opuesto al que se les da en ciudad de Buenos Aires. Entonces nos parece que hay que avanzar, pero para eso hay que tener claro cuál es el impacto en las cuentas municipales y por eso es que días atrás mantuvimos una reunión y hoy nos ha llegado un informe de ARM para que tengamos conciencia de donde estamos parados. Estamos haciendo las cosas seriamente, nosotros necesitamos el equilibrio presupuestario del Municipio pero también necesitamos que los sectores que aportan no cierren sus puertas, no vayan a la quiebra porque no tienen rentabilidad. Me parece que estamos en un fino equilibrio pero que nos toca a nosotros ser quienes en definitiva definamos prioridades, y hoy la prioridad en Mar del Plata tiene que ser el trabajo. En función de eso y como breve introducción quisiera que las dos concejalas que han trabajado en estos temas, nos den un breve repaso para todo el sector porque esto fue la semana pasada y quizás no todos estemos al tanto de lo que hemos avanzado. Muchas gracias por haber venido hoy acá.

- 2 -

DESARROLLO DE LA JORNADA

Sr. Rodríguez: En primer término, le voy a ceder el uso de la palabra a la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, buen día. Muy brevemente. En el tema de mesas y sillas nosotros lo que entendemos -y también lo hemos estado conversando recién con algunos- es que lo que hay que hay que modificar es estructuralmente la Ordenanza de mesas y sillas porque es una Ordenanza muy rígida, muy dura, que prácticamente establece lo poco que se puede hacer cuando en realidad hoy se debería trabajar con mayor amplitud. Ese trabajo está por fuera del tratamiento que nosotros hicimos con las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Es más profundo, quizás tengamos que hablar allí solamente de lo que el Municipio entiende que debería ser la ocupación máxima con mesas y sillas, y luego dejarlo más librado a las nuevas posibilidades, a los nuevos formatos, a los nuevos gustos. Así que ese es un trabajo que esperemos podamos llevar adelante en lo que queda del año; lo que sí hicimos fue congelar el valor porque esto venía (como casi todas las propuestas de tasas y derechos municipales) con una propuesta de incremento del 50%. Los valores a lo que van a estar este año son los mismos del año pasado. Con respecto a habilitaciones también hubo una rebaja con respecto a la propuesta inicial que creo que quedó en algo del 30% de incremento en lugar del 50%. Y además en habilitaciones con respecto a los metros que se van a habilitar, también hicimos una

escala mucho más baja para que en las primeras subiera muy poquito y que no fuera tan importante el salto cuando uno ha pasado una cantidad de metros a otros, que en el sector gastronómico esto es algo que se da bastante a menudo. Con respecto a Seguridad e Higiene, como todos saben, la mayoría paga por porcentual y acá hay algo que hicimos y algo que queda pendiente. En lo que hicimos los mínimos de Seguridad e Higiene tuvieron un incremento bastante inferior a lo que estaba propuesto en las primeras escalas (también creo que quedaron en algo del 20% aproximadamente) y después en algo del 30% y no del 50% que era la propuesta inicial. Pero también planteamos que se aplicaran a partir del mes de agosto, que fue el mes en que hicimos la primera sanción y no retroactivo como ha habido en muchos otros casos donde el valor es anual y luego tienen que pagar las diferencias. Aquí en este caso eso tampoco va a darse. ¿Qué quedó pendiente? Es algo que entendemos que hay que modificar los montos a partir de los cuales las alícuotas de Seguridad e Higiene pasan al 0,8 y al 0,9, sobre todo la que pasa del 0,6 al 0,8 que es la que suele estar buena parte del sector gastronómico. Este es un tema que también entendemos que hay que trabajar y que seguramente lo vamos a estar trabajando para las próximas Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Para que la generalizada para el sector sea la del 0,6, que fue lo inicialmente pensado, así que la otra cuestión es la que nos queda pendiente. Más allá de que los distintos bloques que por supuestos algunos acompañaron y otros no como normalmente ocurre, entre todos estuvimos trabajando este tema sobre todo con Virginia y con Mercedes también por el conocimiento que tiene del sector gastronómico. Así que esperamos en esto haber sido de ayuda, más allá que no son los temas específicos que hoy nos convocan pero que tienen que ver con el sector y con las reuniones que hemos tenido con varios de ustedes. Gracias.

Sr. Rodríguez: Agradecemos la presencia también de la concejal Mercedes Morro y el concejal Marcelo Fernández, estamos casi todos los sectores representados en esta mesa de trabajo. Le damos la palabra a la concejal Sivori.

Sra. Sivori: Buenos días a todos. Me parece que en cuanto a las modificaciones de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, Cristian hizo un racconto completo de cuáles fueron las cuestiones en las que pudimos incidir, siempre entendiendo -y creo que estas Jornadas de Trabajo ayudan a eso- a que los trabajos debieran ser integrales. Uno tiene una mirada de la ciudad y hay muchas cuestiones que tienen que ver con el sector gastronómico que debieran estar enmarcadas en una política unificada de qué es lo que quiere este Municipio para poder desarrollar y generar más puestos de trabajo y generar una mejor rentabilidad para el sector. En esas miradas quizás más estratégicas uno no puede perder de vista cuáles son los contextos y en estos contextos de crisis claramente creemos que la mirada no puede ser recaudatoria como lo es en el caso de las mesas y las sillas. Y en algunas otras cuestiones que se planteaban en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, Ordenanzas que nosotros no acompañamos porque entendemos que no tiene esta mirada integral y además castiga a muchísimos sectores generando incrementos que hasta creemos van a ser impagables. En ese sentido, nosotros desde Unidad Ciudadana no acompañamos pero sí trabajamos en las modificaciones que quizás creíamos necesarias en este momento al menos para que el castigo no sea tan grande. Así que en general queríamos dejar expresado que nuestra mirada tiene que ver con incorporar a los sectores al debate, porque creemos que son los que más conocen y los que más pueden aportar. Y hay miradas que sí entendemos que tiene que ser estratégicas, la planificación urbana de saber qué es lo que pretendemos de algunos espacios públicos y demás, tiene que ser una mirada estratégica. Mar del Plata tiene que poder planificar qué es lo que quiere no solamente para el año que viene, sino quizás para el 2030 y en eso se requiere un trabajo como este que genera espacios de participación para que podamos ser todos escuchados. Lo mismo pasa con los residuos voluminosos, son políticas que debieran estar enmarcadas en algo estratégico; la basura es un problema global, pero los problemas globales se resuelven generalmente desde lo local. Y no podemos estar discutiendo cada año si creemos que un residuo voluminoso de más de 20 kilos o más de 50 kilos, creo que esto tiene que estar enmarcado en algo más profundo, que tienda al largo plazo y la verdad es que para eso se necesita al Ejecutivo también. Entonces quiero dejar claro que desde el Concejo Deliberante hay un montón de concejales preocupados por aportar y generar propuestas que modifiquen y mejoren nuestra realidad cotidiana pero sabemos que es necesario que el Ejecutivo tome cartas en el asunto. Gracias.

Sr. Rodríguez: Le damos la palabra a Marcelo Scagliola, Vicepresidente de Obras Sanitarias.

Sr. Scagliola: Buenos días. Mi nombre es Marcelo Scagliola, Vicepresidente de Obras Sanitarias, he sido convocado a esta reunión por el tema de los residuos voluminosos. En ese sentido, lo que yo quiero aportar a la mesa y en el mismo sentido que se venía hablando hasta recién, es la importancia que más allá que si fueran 20 kilos, o 50 kilos, si va a ir algo a la vía pública en un momento para ser retirado de otra forma y le es independiente. Sí es importante también tomar conciencia que para el trabajo en Mar del Plata sea efectivo y activo debemos cuidar lo que ponemos en la vía pública en cuanto a los espacios y los tiempos de retiro de la basura en la vía pública. Cuando vemos que hay acumulación en la vía pública de residuos, es probable que terminemos complicando después los desagües pluviales si se producen ese tipo de situaciones antes de una lluvia. Una de las cuestiones que quería traer a la conversación, es tener en cuenta en este manejo integral y planificación urbana -como se habló hasta ahora- estas cuestiones que a veces no se tiene en cuenta y también son importantes a la hora de generar trabajo. Tener una ciudad limpia significa gestionar bien ese residuo; después hablaremos de lo que ustedes están planteando que yo me estoy enterando en este momento, de los 20 kilos, o 50 kilos. Esa cuestión me parece que es importante porque hace a la calidad después de las playas, la limpieza. Por otro lado nosotros tenemos un esquema para poner a disposición -siempre lo hemos hecho- de retiro de residuos cuando se trata de los efluentes industriales transportados por camión atmosférico que lo tenemos sistematizado, siempre es un elemento más para poner en consideración para una buena gestión de lo que son distintos tipos de residuos. Por el momento es lo que voy a ir comentando.

Sr. Rodríguez: Vamos a abrir el micrófono para lo que quieran expresarse, nos vamos presentando y exponiendo. Muchas gracias.

Sra. Hernández: Bueno mi nombre es Paula Hernández, soy abogada, asesora a la Asociación concretamente en el tema residuos voluminosos, la doctora Vuotto es la asesora permanente de la Asociación. Hay dos cuestiones en el tema de residuos y además de los dos temas una omisión fundamental hoy acá. Tendría que estar el presidente del EMSUR Leitao y tienen que estar las dos empresas prestadoras, o sea que esta charla ya de movida es una charla bastante abstracta porque no están ninguna de las personas que tienen ingerencia directa en la resolución del tema. Con lo que lo vamos a hablar, lo vamos a exponer, sabiendo que la solución hoy no se va a encontrar porque no está justamente quien tiene competencia para resolver. Está el planteo general, por un lado, de la mayoría de los gastronómicos de que debemos entender por residuos voluminosos. Hace ya mucho tiempo que se dice que las normas no tienen que definir conceptos, sin embargo en el caso de General Pueyrredon tenemos una norma que define que el residuo voluminoso es aquellos que pesa más de 20 kilos. No diferencia los materiales sino basta con superar ese peso para considerar que hay un residuo voluminoso. Por lo tanto, desde el momento que uno genera un residuo voluminoso le genera una obligación al generador que es la de pagar una tasa diferencial por el tratamiento que va a tener ese residuo en el predio de Disposición Final de Residuos. Por un lado, está el reclamo general de que se considera residuo voluminoso, hoy consideramos que 20 kilos es un pesaje muy bajo para considerar un gran productor. Yo puedo sacar en mi casa 20 kilos, hoy juntando papeles, limpiando papeles que vengo acumulando y no me convierto en una gran generadora. Hoy a la noche el camión de la 9 de Julio lo retira, no lo pesa y mucha gente saca más de 20 kilos quien está en obra junta porquerías y lo sacan. Ahora bien, en el caso de los gastronómicos acá se está dando el hecho de que -ipso iure- consideran que todos son generadores de grandes residuos voluminosos, cuando muchos están con suerte abiertos un viernes, un sábado, tienen dos o tres mesas y no llegan a los 20 kilos. Y acá hay una concurrencia de voluntades. Por un lado, el EMSUR como autoridad de contralor controla desde la calle Rosales, esto significa que no sale a la calle a ver que pasa. Y por otro lado, dos empresas que tendrían que estar acá, que son las mayores involucradas -que son Resicont S.A. y Ciageser S.A.- que son quienes recolectan, quienes están habilitadas para hacer la recolección. Ellos en los hechos han instalado los famosos carros que molestan a todo el mundo para estacionar y desde ahí generan la obligación de que la gente pague y no solamente generan la obligación de que la gente pague sino que generan la obligación de que la gente pague en clara violación a la Ordenanza Fiscal. La Ordenanza Fiscal -dejando de lado la discusión de que es un gran generador o no, que les dije que las normas no deben definirlo pero hay que cambiar la política en ese sentido- establece que el gran generador debe pagar un monto fijo por tonelada o por fracción de hasta 200 kilos. Esa norma hoy ninguna de las dos empresas la aplica, sino que lo que hace es tomar lo que de por sí le factura a cualquiera de las personas por el servicio de recolección compulsivo. Les baja el carro plástico y ya de por sí les llega a fin de mes la factura y estimo unilateralmente sin saber cuál fue la metodología de costos que utilizo para hacer esta proyección. Estimo que lo que implica para el predio de disposición final de residuos, darle tratamiento a esos residuos es un 35%, no sabemos de dónde sale ese 35%, ustedes no lo fijaron; lo han fijado dos empresas particulares que hoy se encargan de hacer el servicio de recolección. Entre las dos empresas hay una diferencia además: mientras una cobra solo el 35% la otra al 35% le agrega el IVA el impuesto al valor agregado. O sea que está aplicando un impuesto sobre un impuesto, cuando en realidad está actuando por cuenta y orden del Municipio. Esto se planteó en un reclamo ante el EMSUR. Se planteó el reclamo hace ya unos cuantos meses, no hubo ni siquiera dictamen jurídico, estuvo boyando y terminamos con la famosa convocatoria del jueves a esta reunión y en donde los principales interesados no están. Nos conocemos, les cuento lo que pasa, ojalá puedan resolverlo. Desde la Ordenanza Fiscal ustedes fijan un valor, tiene facultades para fijar un valor, uno podrá discutir si el valor es alto o es bajo, si corresponde engancharlo de 50 kilos o de menos de 50 kilos. Lo cierto es que el valor que ustedes fijan hoy por hoy no está siendo respetado por las empresas recolectoras; unilateralmente sin tener atribuciones para hacerlo, sin actuar por delegación, han procedido a fijar un porcentual. Mientras una no aplica IVA, otra además le carga el IVA. Está muy bien que este el representante de Obras Sanitarias, pero en realidad Obras Sanitarias en esto puede tener la mejor predeposición para retirar todo lo que son residuos líquidos. Hacen el tratamiento de aceites, todo eso es una buena política desde el punto de vista del medio ambiente, pero el tema concreto que estamos planteando no tiene respuesta. Y de parte de ustedes depende justamente que se convoque a estas dos empresas y al EMSUR para que dé una solución definitiva, porque más allá de los requerimientos que podemos haber formalizado vía carta documento a las empresas, que ni siquiera tuvieron respuesta. Porque si tenés una norma que te autoriza a cobrar una tasa retributiva de un servicio, a cobrar una tasa por cuenta y orden de otro en un monto fijo, vos no respetás ese monto, fijás un porcentaje, lo aplicás como querés y ante eso no tenés ningún tipo de sanción por supuesto que vas a seguir avanzando porque hay una omisión de contralor. En este caso la omisión de contralor es del ente autónomo, autárquico, y por extensión del Municipio que tendría que actuar sobre el ente. Eso es lo que yo tengo que decir con respecto a lo que es la tasa por disposición final de residuos. Es un problema que tiene varias caras. Uno es el impositivo ustedes fijan un monto y como les está bien, está mal, son 20 kilos, son 50 kilos, dejando de lado los 20 o los 50 kilos hoy la tasa las están cobrando las empresas como quieren. Y de eso que cobran las empresas no sé realmente qué llega al Municipio, que es lo que tendría que llegar porque supuestamente el Municipio es el que hace el tratamiento en el predio de disposición final de residuos. Así que esta es mi posición.

Sr. Rodríguez: Quiero destacar la presencia del concejal Ariel Ciano, que se acaba de sumar a la mesa y tenía un expediente en tratamiento sobre esta problemática. Y está también Marcelo Fernández, que es el presidente de la Comisión de Medio Ambiente que recién me hacía señas como que seguramente en la próxima reunión de esta Comisión deberíamos citar al presidente del EMSUR para que brinde explicaciones al respecto. Le damos la palabra al concejal Fernández.

Sr. Fernández: Buen día. Primero, disculpas por haber llegado tarde, tenía otro compromiso. En la Comisión de Medio Ambiente hemos tratado varios pedidos de informed al Ente Municipal de Servicios Urbanos, a veces las respuestas se demoran y las presencias de los funcionarios también se demoran y muchas veces no suceden. No es una sorpresa lo de la Jornada, hay temas que son complejos y que los que tiene que venir a dar una respuesta o por lo menos encaminar una respuesta, muchas veces no se hacen presentes. Uno tiene una idea en la Comisión de Medio Ambiente como les decía respecto a la prestación de los servicios de 9 de Julio y las empresas que están haciendo la recolección de residuos voluminosos. Que hay cuestiones que están en una zona gris, porque uno ve que hay una cantidad de contenedores, estos minicontainers esparcidos por el Partido de General Pueyrredon, algunos no debieron colocarlos, no obstante alguna cédula le ha llegado a algún comerciante porque después de la lectura de la Ordenanza 20002 y al hacer la cuenta de los 20 kilos diarios que tiene que superar para verse en la obligación y al haber comercios que no sacan más de 20 kilos todos los días, fácilmente pueden omitir la obligación de tenerlo. Lo que desconocía -y me hago cargo- es que era compulsivo con la mayoría de los comercios, porque eso está mal, no está en el marco de la Ordenanza, no hay una autorización municipal para que así suceda. Con lo que imagino después de lo que dijo la doctora, nosotros en el Concejo Deliberante debamos hacernos alguna pregunta para que en el corto plazo nos respondan de que manera -pero para que quede claro a todo los que están acá- ya no está bien que compulsivamente los obliguen. Por ejemplo, algún verdulero me decía "yo comesto la verdura que me sobra, yo no tengo la necesidad por más que saque más de 20 kilos" y a nosotros nos hace un favor, le hace un favor al medio ambiente, le hace un favor al predio de disposición final de residuos. Con lo que si alguno de los que están acá pudiera compostar algo, seguramente reduciría mucho y tampoco veríamos cuál es el agravio hacia el Municipio o hacia la empresa contratista. Después de esto y después de las manifestaciones de la doctora y de Mario, busquemos el canal que corresponda para que a la mayor brevedad posible contemos la presencia de los funcionarios en la Comisión o en esta Jornada cuando sigamos, para que respondamos esto porque es grave lo que se está diciendo, no es un comentario.

Sra. Hernández: La empresa 9 de Julio, incluso cuando ve en un comercio que el volumen de lo que se sacó es mínimo no lo retira, con lo que genera mayor contaminación en la ciudad. Se empiezan a apilar las bolsas, porque si yo saque 5 kilos hoy, y saco 5 kilos mañana, y saco 5 kilos pasado, voy a llegar a los 20 kilos tarde o temprano, pero mientras este por debajo de los 20 kilos, la 9 de Julio también tiene la obligación de recolectarlo. Con lo que hoy tenemos, por un lado la 9 de Julio -que saben todos que son las mismas empresas y no necesito aclararlo- no levanta, obliga a que sí o sí haya que contratar a una de esta dos empresas. Y estas dos empresas no pesan, no llevan manifiesto al predio de disposición final de residuos y cobran antojadizamente lo que ellos consideraron que es el valor. Estas son anomalías gravísimas, se da en los presupuestos para interponer hasta un aparato, en realidad si uno piensa en la ciudad no debería ser así. La ciudad está llena de estos carros que son horribles, -los contenedores- y no hay una persona que cuando está estacionando no diga alguna mala palabra porque están por todos lados con lo cual hay que solucionarlo. Quería destacar esto de la 9 de Julio, la 9 de Julio en realidad tiene una actitud de connivencia con las otras dos empresas que son sociedades anónimas que les pertenecen donde están forzando al comerciante a que le pague. A mí me gustaría saber del 35% que es lo que retorna al Municipio, ¿cuánto ingresa a las arcas Municipales del 35%? Para ver ahí el margen que se esta comiendo justamente estas dos empresas.

Sr. Rodríguez: Agradecemos la presencia de la concejal Angélica González, de la Coalición Cívica. Quisiera destacar dos o tres cosas en función de lo que ya hemos conversado en estos días con distintos sectores. Primero cuando se habla de kilos la Ordenanza plantea lo de los 20 kilos con claridad, hay una idea que ha surgido del sector de ampliarlo a 50 kilos. En el caso del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, ellos han planteado -nos llevan más de un año de ventaja y en algunos casos llegamos tarde a estos debates pero es importante aprender de lo que otros hacen- y modificado hace un tiempo atrás, enviaron, y votaron la Resolución 131 por la cual han establecido un monto de 40 kilos a partir de los cuales se considera residuo voluminoso. Otro tema que ha surgido en la conversación es el caso del canon por mesas y sillas; desde el gobierno de CABA directamente lo anularon. Ese canon no se paga porque ellos creen que es un impulso receptor que tiene que ver con el desafío de ampliar la llegada de turistas y de cómo al sector hay que impulsarlo en este sentido y creo que nosotros tenemos que avanzar en el Concejo. Lo que hoy me preocupa es la ausencia de los funcionarios del EMSUR, porque la misma invitación que recibí Marcelo Scagliola de OSSE fue enviada y reiterada al EMSUR, lo invitamos dos veces en función a la necesidad de que ellos estuvieran. Deberá la Comisión de Medio Ambiente de manera urgente convocar a esos funcionarios a brindar algún tipo de explicación y si no, avanzar desde la propia Comisión desde un pedido de informes por una nota interna para que se responda rápidamente algunas de las cuestiones que vayan surgiendo. Esta metodología no nos sorprende, con el guiño del Ejecutivo que cuando se abre un comercio y sin saber qué cantidad de residuos que va a enviar a la calle ese comercio, la 9 de Julio deja de pasar y luego viene el inspector municipal y al no contratar una empresa privada que los retire luego viene el acta al Tribunal de Faltas y sabemos lo que eso implica. El debate tiene que ver en definir con claridad qué consideramos residuo voluminoso, sugerir una modificación de la Ordenanza 20.002 y también avanzar en un pedido para que el Ejecutivo accione conforme a la legislación vigente, porque está habiendo un incumplimiento en los deberes del funcionario público de no controlar a esas empresas que están prestando un servicio para el Municipio y que hoy no reciben ningún tipo de control y accionan de manera incontrolada. Hago públicas las palabras del concejal Gutiérrez cuando decía que nosotros tenemos capacidad de acción, en el Concejo Deliberante tenemos que controlar al Ejecutivo si incumple la Ordenanza vigente, es uno de los motivos de esta Jornada de Trabajo. Desde el Concejo Deliberante tenemos que volver a nuestra tarea de control para que la Ordenanza vigente se cumpla en su totalidad.

Sr. Rizzi: Buenos días a todos. Mi nombre es Fernando Rizzi soy uno de los Defensores del Pueblo de General Pueyrredon. A partir de una presentación del doctor Carlos Botazzi un reconocido administrativista a nivel nacional del año 2014 hemos iniciado un expediente, hemos charlado con la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica sobre el tema, hemos logrado sacar de la categoría de generadores de residuos voluminosos a numerosos comerciantes, entre ellos recuerdo a la ex fábrica Fortín que había sido intimada e incorporada como grande generadora. La Ordenanza 20.002 plantea más sombras que luces, tiene una transcripción, redacción que genera posibilidades de ataque de todo tipo, primero porque habla de residuos voluminosos y se refiere al kilaje de esos residuos. El volumen no se vinculan a los kilos, puedo sacar 20 kilos de plomo todos los días y ese residuo no ser voluminoso y no ser pesado, entonces nunca se define que es voluminoso y no se deja a criterio de la autoridad de aplicación sino a criterio de las propias empresas que son las que aplican la Ordenanza a su gusto y piacere. Las empresas han aplicado la Ordenanza como han querido y convenido, además la Ordenanza y Decreto reglamentario hablan de 20 kilos diarios y cuando las normas dicen diarios, son diarios y así todos los días de lunes a domingos. No se dan casos de generadores de residuos que saquen más de 20 kilos todos los días porque muchos por la realidad cotidiana de la situación económica no pude abrir todos los días y por lo tanto ahí no están sacando diariamente más de 20 kilos. Como se ha señalado muchas veces hay una doble tributación en la práctica más allá de que desde el EMSUR digan que deducen la alícuota pertinente de recolección de residuos de las Tasas Municipales. Las Tasas Municipales las paga el propietario del inmueble y la Tasa por Recolección de Residuos Voluminosos la paga el locatario, por lo tanto al locatario no le sirve que al locador le deduzcan los pesos que pueden significar la alícuota de la recolección de residuos. En el año 2014 nosotros hemos sacado una Resolución número 15 del 7 de abril del año 2014 la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon resuelve plantear la necesidad del texto normativo de la Ordenanza 20.002 que establece los instrumentos básicos para la gestión adecuada de los residuos voluminosos con el objeto de garantizar la protección de la salud pública y del medio ambiente a fin de adecuar los parámetros de legalidad y razonabilidad por entender que carece de ellos por los considerandos esgrimidos en la presente. Eso teniendo en cuenta la arbitrariedad del pesaje, cómo se garantizaba que se constituyeran esos 20 kilos a forma diaria, cómo se pesaba, cuándo se convocaba al titular del comercio para ponerlo frente a un acto público que el pesaje tiene que ser indudable frente a una mercadería como los residuos nunca, lo hacia unilateralmente la empresa si es que lo hacia o lo presumía como en muchos de los casos se ha presumido que generaba más de 20 kilos porque sí, porque es un restaurante y porque va generar más de 20 kilos y porqué tiene que generarlo, y si fuera involuntario que lo genera, se necesita igual bajo pena de nulidad absoluta e insanable el acto del pesaje en el cual tiene que ser convocado el titular del comercio para que actúe como testigo, para que actúe como legitimado activo que ese pesaje es correcto, se hace y se realiza, nunca llamó y se convoco al titular del comercio para hacer el pesaje y no hubo una secuencia de pesaje porque yo puedo pesar 30 kilos y mañana pueden ser 10 y la Ordenanza habla de más de 20 kilos diarios. Si un día es menos de 20 kilos cae la presunción de que es un gran generador de residuos voluminosos. Nosotros en el artículo 2º decíamos que si se decidiese mantener una normativa sobre servicios especiales a abonar por los generadores de grandes residuos se sugiere modificarse en cuando a señalar el tamaño mínimo para que los residuos se considere voluminosos, esta es una de las patas que no se da, cuando la Constitución habla de reglamento de necesidad y urgencia habla de reglamento de necesidad y de urgencia, las dos cosas juntas. Cuando esta Ordenanza habla de residuos voluminosos establece un peso, con lo cual la Ordenanza tendría que decir residuos voluminosos y pesados, porque asimismo podría decir que yo saque al exterior una estructura de telgopor que pese 3 kilos y eso puede ser voluminoso pero no pesado, entonces ¿entra o no en la Ordenanza? Por eso digo que son más las sombras que las luces la de esta Ordenanza. En el año 2014 nosotros decíamos de elevar el peso mínimo para que los mismos se consideren voluminosos a partir de los 30 kilos constantes por cada servicio de recolección, establecer el sistema de pesaje y residuos a través de un acta con la constatación de las constancias pertinentes en cuya confección participe el afectado con posibilidad de realizar los descargos a los que crea haber lugar, establecer claramente que tales recaudos debe producirse en forma diaria y todas las veces durante un lapso de tiempo. Es decir, se hizo el pesaje durante determinado tiempo y eso permite saber efectivamente que cuando decimos que se generan tantos residuos en forma diaria hubo un mínimo de tiempo en el cual se constató que le da razonabilidad, que se elimine la facultad del Departamento Ejecutivo el régimen de sanciones dejándola en manos del Departamento Deliberativo. También establece las sanciones en manos del Departamento Ejecutivo y como todos sabemos el Departamento Ejecutivo no puede establecer sanciones, no pude ni el Presidente de la República ni el Gobernador de la Provincia ni un Intendente Municipal establecer sanciones, porque en materia de figuras penales o sancionadoras o de sanciones administrativas, la potestad es exclusiva y excluyente del Departamento Deliberativo o del Poder Legislativo que es donde reside la voluntad del pueblo, que es el único que puede establecer sanciones que después va a aplicar en Departamento Ejecutivo, pero el Departamento Ejecutivo no puede ser autorizado a estar facultado de establecer sanciones de ninguna especie. Remitimos copia al señor Intendente Municipal, al señor presidente del ENOSUR en su momento, y no hemos tenido más que notas ratificadorias de esta Ordenanza decir que así estaba establecido y de que así tenía que quedar. En su momento cuando el arquitecto Artime estaba a cargo del ente en los últimos tiempos habíamos tenido voluntad de avanzar el tema pero no se avanzó absolutamente nada, y así estamos. Nosotros hemos tenido la posibilidad de controlar en casos puntuales al Departamento Ejecutivo fijando aquellos casos que no incurrieran claramente en la Ordenanza pero esto no significa que sea la solución; la solución no reside en salvar de a uno o ajustar a derecho a comerciantes puntuales, sino que la solución reside en una revisión general y total de esta Ordenanza que es injusta, oscura, arbitraria y absolutamente lesiva a los intereses de los contribuyentes sobre todo teniendo en cuenta las sumas exorbitantes que tiene que pagarse para este servicio diferencial que tendría que estar regulado. No puede dejarse al libre albedrío o al libre comercio o al mercado, el valor de estas tasas y derechos sino que tiene que ser regulados en base a las mismas regulaciones que tiene la Ordenanza Fiscal e Impositiva cuando establece alícuotas por la prestación de cada servicio como por ejemplo la recolección de residuos. Acá debería haber una estructura normativa administrativa que diga cuanto pueden tener que abonar los vecinos,

comerciantes los generadores de residuos voluminosos porque sino queda liberado al libre comercio, y todos sabemos cuando la voracidad del libre comercio y el monopolio al cuál están sometidos los comerciantes hasta dónde puede llegar esa nocividad. Desde la Defensoría, una vez más nos ponemos a disposición para seguir trabajando en el tema.

Sr. Rodríguez: Agradecemos la presencia de la concejal Vilma Baragiola. Señor Sahakian, tiene el uso de la palabra.

Sr. Sahakian: Buenos días soy Avedis Sahakian de la Asociación Empresaria Hotelera y Gastronómica. Quería resaltar dos puntos. El primero es referente a la Ordenanza y a la manera en que se cobran esas tasas. El doctor Fernando Rizzi planteó claramente la diferencia entre volumen y peso, que es uno de los puntos más oscuros de la Ordenanza, es decir que volumen y peso únicamente se puedan relacionar por la densidad de lo que uno está quitando como residuo. Está el punto en que cuando se habla de 20 kilos en general se habla por razones de compañía de seguros que no admiten mayores cargas para los obreros que 20 o 25 kilos de acuerdo a las compañías de seguros, lo que no limitaría que pudieran ser más de una bolsa de 20 kilos hasta llegar a un límite determinado, no un paquete de 50 kilos sino que el límite estaría dado en la carga que puede soportar la persona y esa sería una de las cosas que habría que introducir. El punto más importante al que me quería referir es la carga que está generando para las empresas en estos momentos de dificultades económicas, especialmente para las empresas pequeñas lo que significa la aparición de este complemento al sistema de retiro de residuos que tiene que ver con el volumen o con el peso del residuo que se está retirando. En estos momentos lo que necesitamos es una resolución inmediata de eso porque es precisamente lo que se está planteando, una crisis que si bien requiere un debate importante de mejorar la Ordenanza, en estos momentos lo que se requiere es que se quite esa carga a las pequeñas y medianas empresas que están afectadas por la misma. Desde la Asociación Empresaria Gastronómica y Hotelera lo que pedimos es que eso se revise inmediatamente desde este Concejo Deliberante, y, por otro lado, es muy importante que el tratamiento de residuos que se analice como corresponde y no obstante quitar la carga que están soportando las empresas.

Sr. Ciano: Buenos días, pido disculpas porque algunos de los concejales teníamos Comisión de Legislación. Hay un proyecto que habíamos presentado con Mercedes en virtud a reuniones que tuvimos con empresarios gastronómicos y hoteleros que iba en consonancia de la quita de esa tasa con un compromiso que planteábamos en abril con las empresas en no despedir trabajadores asumiendo ese compromiso, y esta vez ese compromiso quiero honrar y decirlo. Esa Ordenanza no se aprobó pero la podemos aprobar, se puede modificar y eso va a ser rápidamente más allá del debate general sobre los residuos, que es un debate que tenemos hace tiempo. Se ha agravado por la situación general que genera la crisis y por esta situación que señalaban recién que es un monopolio, porque cuando alguien quiere contratar la otra empresa le dicen que no tiene contenedores que no puede y todo lo que sabemos que sucede. Acá el que tiene que actuar es el Concejo sobre los funcionarios para que los funcionarios controlen. Con respecto al proyecto, hay otro pedido de informe que hicimos nosotros para que el EMSUR también lo aclare, lo votamos todos los concejales y no sólo no contestan, sino que cuando contestan no dicen nada, con lo cual nosotros tenemos que tomar unas medidas diferentes.

Sr. Alejandro: Buenos días a todos. Mi nombre es Alejandro, soy comerciante, prefiero describirme así como todos los presentes aquí y no como empresario porque acá somos todos trabajadores. No voy hacer un análisis particular del tema de los residuos sino que quiero hacer un análisis global. Lamento que no esté presente en esta mesa el Ejecutivo porque acá tenemos que definir qué tipo de ciudad queremos, la estadística marca que somos la primera ciudad que lideramos hace años el índice de desocupación, los aquí presentes y los muchos que faltan porque están trabajando porque cuando alguien falta lo tenemos que remplazar nosotros porque no podemos contratar a nadie porque no le podemos pagar. Y cuando un empleado me dice me voy de vacaciones o me voy a probar suerte a otro país, ese empleado no se reemplaza porque hoy el sector es inviable por la alta carga impositiva tanto a nivel nacional, provincial y municipal, pero ahora estamos hablando del nivel municipal. Me canso de recibir turistas, estoy muchas horas en el negocio y lo que siempre escucho es "no han hecho nada". Y yo siempre respondo ¿cómo que no hemos hecho nada? Que las calles están así, que hay que darle servicio al turista, en invierno no nos podemos sentar afuera y yo le respondo que eso no depende de mí sino de una voluntad de volver a ser la capital del turismo. Les pido a todos que tratemos de recuperarla. Todos saben que somos los mayores generadores de puestos de trabajo genuino, damos mucho trabajo -y la Cámara me lo puede certificar- y la mayor fuente de trabajo de Mar del Plata somos hoteleros y gastronómicos. Nosotros no venimos a desfinanciar a nadie, venimos a pedir razonabilidad en los valores porque nos están ahogando y cuando se ahogan los empresarios se ahogan los empleados y eso repercute en la estadísticas porque han crecido otras ciudades porque hay gente que va a muchos lugares que yo no sabía que ni existían, o crecieron ellos o involucramos nosotros es un planteo que todos nos deberíamos hacer. ¿Mar del Plata está más linda o más fea? ¿Se pueden hacer cosas? Claro que se pueden hacer cosas, pero para eso necesitamos dos o tres patas: necesitamos la política, la decisión, la voluntad de volver a ser lo que nunca debimos dejar de ser. Nosotros queremos tener la mínima rentabilidad, estamos viendo que hoy la actividad tanto grande, mediana o chica, más lo sufren las medianas y chica es inviable por la carga impositiva, queremos razonabilidad en los valores, queremos que el Concejo tenga poder de policía y que no delegue todo en un tercero porque nosotros confiamos en ustedes, más allá que los hayamos votado o no. Tiene la obligación de representarnos a todos, tiene la obligación de representar a Mar del Plata. ¿Por qué crecen ciudades como Tandil? ¿Por qué la gente va allá y no viene a Mar del Plata? No hay eventos para hacer, no lo podemos generar nosotros, no estamos dispuestos atenderlo de la mejor manera posible, ofrecerle lo que ustedes quieran, pero nunca nos convocan y me parece que es el momento de hacer una especie de acuerdo dónde el Estado en privado conviva en pos de la ciudad, porque acá los que están en juego no son los negocios nuestros, son los costos de trabajo, miles de familia que dependen de nosotros. En términos técnicos

también hacen falta y me gustaría que se trate en cada una de las Comisiones porque muchas veces el legislador desconoce lo que es estar al frente de un negocio y los impuestos que se pagan, solamente les pido que nos escuchen a nosotros y a la familia que está atrás de nosotros. Hoy en día el empleado que siempre fue una relación de empleado, empleador y sindicato, hoy estamos todos peleando por lo mismo para que no haya un desocupado más en Mar del Plata. Si a mí me dejan hacer e invertir va a ver un laburante más, ese laburante más va a gastar acá, no se va ir a gastar a Miami. Tenemos que volver a ser, tenemos que tener voluntad de que ciudad queremos. Yo hablo del Municipio, no hablo ni de la Provincia ni de la Nación ni de política; hablo de que si queremos crecer definamos hacia dónde vamos. Estamos para ayudar pero queremos que ustedes nos ayuden, porque si no, terminamos discutiendo cosas técnicas que no nos llevan a ningún lado y pasa el tiempo. Hoy la actividad no es rentable y muchos corren el riesgo de cerrar en corto plazo. Queremos razonabilidad y que el Concejo, que nosotros elegimos para que nos represente, lo haga de la mejor manera posible, teniendo en cuenta lo que es la realidad municipal, provincial y nacional. La crisis nos afecta a todos inclusive a esa mesa, todos lo vivimos todos los días. Hay restaurantes de compañeros y el mío también que hacemos dos o tres mesas, pero tenemos una alta carga laboral, hablo de impuestos porque no podemos dejar dos empleados por cualquier cuestión, tenemos cuatro o cinco empleados y esperamos que entre alguien; hoy el consumo está retraído y nos dicen que somos altos generadores de basura. Me gustaría que vengan en junio con una ola de frío y que esa semana me pesen la basura, la traslademos y hagamos un estudio estadístico todo el año porque no es así, me venís el 15 de enero y me la pesas cuando hubo un evento como Boca-River y es lógico que estoy esperando ese momento para recaudar para terminar de pagar lo que yo me endeudé, porque yo no necesito un plan de pagos ya porque un plan de pagos es solucionar el pasado pero no arreglar el futuro, no tener presente. Los que estamos acá somos trabajadores y atrás nuestro hay muchos más y lo que hay que pensar es en ellos que gastan acá no se van a Miami o a Europa como la mayoría de nosotros, y les puedo asegurar que muchos de los empresarios que faltan acá es porque están trabajando en el negocio porque hoy es el día a día, en alguna actividad nunca hay actividad un día igual al otro y en la nuestra menos y nosotros trabajamos cuando los demás descansan, le ponemos un montón de ganas y horas. Lo único que les pedimos a ustedes es que nos pongan en condición. Quiero dejar mi opinión porque tengo que retirarme, tengo un hijo que atender y pienso en su futuro en lo que le voy a dejar a él y la ciudad que le voy a dejar. Hay voluntad de cambiar, trabajémoslo, no quiero que venga un turista más y me diga que no hicimos nada en la ciudad que está sucia y que tendríamos que hacer tal o cual cosa, somos Mar del Plata. Buenos Aires ha eliminado el impuesto a las mesas y sillas, entiendo que es superavitario, pero logra ser superavitario trayendo gente. He viajado a Buenos Aires y los negocios están llenos de turismo extranjero, los empleados son extranjeros pero el argentino no puede consumir. No puedo comparar la realidad de Buenos Aires con la de Mar del Plata pero tiene la voluntad de ayudar y eso yo lo reconozco porque el que invierte merece aunque sea un mimo del Estado. Les pedimos razonabilidad, que nos ayuden y por más de que ustedes vean el negocio lleno es porque pasa el sábado, ¿por qué no viene el domingo a la mañana o el lunes a la noche? No, el control es el sábado a la noche cuando hay un poco más de movimiento y la cosa no es así, hay que estar adentro para saber lo que es el día a día, lo que es el impuesto inflacionario porque de todos los impuestos que se hablan acá, nadie habla de este impuesto que nadie lo puede manejar pero es el que más afecta y al que más afecta es al más pobre. Nosotros asumimos todos los costos, la mayoría de todos acá consumimos materia prima. La harina en dólares, no pude ser, mueve el dólar y mueve el café que es un insumo como el aire para nosotros. Ustedes creen que nosotros podemos trasladar al mostrador un 30% o 40% la tasa del café si tenemos pocos comensales. Absorbemos todo, ¿cómo absorbemos todo? Reduciendo, deseando que algún empleado vaya a probar suerte al exterior así tenemos menos, y todo eso que estuvo de moda es el derrame, es la lluvia de inversiones, es ponerle plata al trabajador por qué si nosotros ganamos ellos también van a ganar más y esos se va a esparcir en la ciudad. Me gustaría otro modelo de ciudad en dónde se comprometa la política, nosotros estamos todos comprometidos con eso, queremos servicio, me gustaría ver que se generen eventos en Mar del Plata. En la estadística estamos séptimos u octavos en el ranking de congresos, somos Mar del Plata, leí que el mundial de voley va hacer en Rosario y ¿nadie hace nada? Nosotros tenemos voluntad, no pedimos solamente por pedir, pedimos que nos entiendan pero nos ponemos a servicio de ustedes para que nos convoquen y que estos temas se traten con seriedad porque decir “quiero”, no, decimos “pedimos pero ofrecemos” porque de esto se sale entre todos, no hay ninguna manera. Yo hablo desde la gastronomía pero si acá vinieran nos textiles o cualquier otra cámara les va a plantear la misma realidad: hoy las actividades son inviables por la carga impositiva. Nada más que decir, gracias por escucharnos.

Sr. Rodríguez: Concejal Morro.

Sr. Morro: La mayoría de los empresarios me conocen porque saben, aparte de haber trabajado veinte años como camarera, tengo treinta años dentro del sindicato y conozco la gastronomía perfectamente. Sé que hoy estamos pasando todos un mal momento, el sindicato ha puesto mucho en el turismo, ya sea en el centro de formación que ofrece trabajadores capacidades, ya sea en el sindicato cuando hay problemas por falta de pago y de la obra social, que es lo que más nos preocupa, creo que siempre le hemos puesto el hombro a la empresa y defendido los derechos mínimos del trabajador. Ahora estoy aprendiendo a ayudarlos desde el Concejo Deliberante, el sindicato se sigue manejando de la misma manera que cuando estaba yo (ahora estoy con licencia). Por supuesto que tanto el sindicato como el Concejo Deliberante quiere lo mejor para que sea una ciudad tentadora que llame a la gente, que tenga atractivos para que la gente nos elija para vacacionar, que no cometamos abusos en los precios en la temporada y que luchemos todos por esta ciudad, cada uno desde su lugar, para recuperar esta ciudad y volver a ser la capital turística de nuestro país. Gracias.

Sra. Coria: Lamentablemente es una frustración no poder hacer hoy las consultas que queríamos realizar al EMSUR. Sugiero que pensemos hacer una Resolución y una Comunicación (o todo en una Comunicación) solicitándole al

Departamento Ejecutivo que haga una correcta aplicación tanto de la Ordenanza 20.002 como de su Decreto Reglamentario. Si el EMSUR hace una correcta aplicación de estas dos normas, ya estaría resuelto parte del problema. Una de las cuestiones que habría que consultar es cómo realiza el Municipio el control de que los que están incorporados a la Ordenanza superan los 20 kg. diarios. Es decir, cuál es el criterio que aplican las empresas prestadoras del servicio -con un poder que les otorga el Municipio- para establecer que determinados establecimientos van a superar los 20 kg. diarios; ahí vamos a tener una base de información importante. La otra cuestión es cómo hacen la fijación de la tarifa porque hemos hablado con muchos y no me da que haya una aplicación igual para los diferentes establecimientos, inclusive me han aportado distintas liquidaciones y no se entiende muy bien cuál es. Si el Municipio está generando una obligación, nosotros deberíamos tener información de cómo se fija la tarifa. ¿Cuáles son las empresas prestadoras hoy? En principio, sabemos que son dos pero nos gustaría tener la información del EMSUR de si hay otros o no que están dentro del Registro y cuáles son las condiciones que se les han solicitado. Entiendo que todas tienen un contrato firmado y queremos si estas empresas que firman ese contrato están claramente incorporadas en función de lo que dice la Ordenanza. Hoy nosotros no podríamos unilateralmente y sin costo para el Municipio modificar la cantidad de kilos porque los 20 kgs. están establecidos en el pliego de servicio de higiene urbana pero sí podemos empezar a controlar que todos los que están acá involucrados saquen 20 kilos diarios; entiendo que 20 kilos diarios me debe dar el promedio por los 365 días del año, si los sacan por promedio, si tienen la obligación de hacer un promedio semanal. Esto debería ser una obligación por parte de la empresa que está haciendo firmar el contrato pero también es una obligación del Municipio que es el que establece las condiciones. Si nosotros podemos hacernos de esta información, ya arrancaríamos teniendo un montón de datos que en las reuniones que venimos teniendo están siendo puestos en duda. Resumiendo: adecuada aplicación de la Ordenanza y de su Decreto Reglamentario, cuáles son las empresas prestadoras y los requisitos que se le piden más allá de los que tenemos acá establecidos, cuál es el criterio de fijación de la tarifa y cómo está haciendo el Municipio para controlar que las empresas que se están incorporando sean porque están encuadradas en la Ordenanza. Con esa información sería interesante después que la Comisión de Medio Ambiente o quien sea pueda seguir avanzando en el tema. Si no, vamos a seguir girando en vacío porque sé de casos que no manejan ese volumen y que igual son invitadas ... “invitadas” desde el momento que no le recogen. Acá también se planteaba que hay una especie de articulación que nosotros no vemos muy bien cómo funciona: el comercio habilita, dejan de recolectar la bolsa y aparece el contrato. Toda esa articulación queremos ver cómo la está controlando el Municipio. Este me parece que podría ser un camino para contar con información.

Sr. Rodríguez: Hay un funcionario del EMSUR –que entiendo acaba de llegar- y nos gustaría si pudiera explicarnos.

Sr. Buenaventura: Buenos días, ante todo disculpas por la demora pero me enteré a las 11 de mañana de esta reunión, soy Facundo Buenaventura, Director de Gestión de Residuos del EMSUR. Estamos reunidos por esta problemática porque desde el EMSUR se buscó a partir de agosto del año pasado implementar la Ordenanza 20.002 correctamente. Desde que la Ordenanza se promulgó en 2013 solamente se le estaba cobrando la tasa de grandes generadores a empresas e industrias y no a pequeños comerciantes que estarían alcanzados por esta tasa porque 20 kgs. diarios los produce casi cualquier negocio, más de los rubros gastronomía y verdulería. Con la llegada del CEAMSE, que se pudo solucionar un problema que había en el ingreso al predio para pesar los residuos, se pudo cumplir perfectamente con la Ordenanza, es decir, que entren todos: no solamente las grandes empresas que llevaban sus residuos perfectamente individualizados (por eso los teníamos captados en nuestra base de datos) sino también a aquellos que venían con este sistema de multiviaje (los camiones que ingresan al predio vienen de recolectar los residuos de varios comercios). El problema está dado en cuánto le cobramos a cada uno y qué porcentaje le correspondía de residuos. A través de una Resolución del ente se puso como meta que los transportistas paguen por cuenta y orden de los generadores la tasa y que ellos le bajen según los residuos que les recolectaban a cada uno. Según estadísticas de volumen y frecuencia de los residuos, se estipuló qué porcentaje de residuos generaba cada uno. La Resolución es del año pasado.

Sra. Coria: ¿Cómo pueden establecer que los comercios estén encuadrados en la Ordenanza con la generación de los 20 kgs. diarios? Porque eso de que casi todos los generan es una suposición, acá estamos hablando de una Ordenanza que tiene un encuadre.

Sr. Buenaventura: Previo a tomarlo como un generador, se tiene al área de Prestaciones Privadas que es el que va y verifica los residuos; primero se hace un acta de constatación previa, se verifica.

Sra. Coria: ¿En todos los casos?

Sr. Buenaventura: Tenemos quince inspectores en la calle que están constantemente verificando. A todos los que han presentado descargos e intimaciones se les ha mandado el inspector y se cuenta con material fotográfico.

Sra. Hernández: En realidad el sistema originariamente –antes de la Resolución a la que hace referencia Facundo- partía de la base que los comerciantes debían inscribirse voluntariamente como grandes generadores. Esto es pedir que alguien se inscriba voluntariamente para ser un contribuyente, para tener mayor presión tributaria. Nadie lo va a hacer. Entonces, ante esa falta de inscripción de los comerciantes como grandes generadores (porque de hecho muchos no lo son), lo que hizo el EMSUR, ante la necesidad de recaudar del Municipio, es permitir que todos –estén o no inscriptos como grandes generadores- ingresen su basura al predio de disposición final de residuos. Esa es la famosa Resolución 236/18 del EMSUR, que dice que cualquier comerciantes –se haya inscripto o no como gran

generador- va a ser reputado como tal y estas empresas CIAGESER y RECICONT van a pasar, y van a llevar los residuos al predio de disposición final (sin pesaje, no hay manifiesto) y por el simple hecho de haber cargado o retirado una bolsa de residuos en el comercio e ingresado al predio de disposición final de residuos, el EMSUR lo autorizó a retener por cuenta y orden del Municipio lo que sería la tasa por disposición final de residuos. Ahí es donde la empresa hace lo que quiere e incurre en un gran incumplimiento legal porque la Ordenanza Fiscal es una ley en sentido formal y material y si le está diciendo “vas a cobrar un monto fijo en función del peso” no puede transformar ese monto fijo en base a una estimación de costos hecha en forma privada sin consultar a los comerciantes ni al Concejo Deliberante, que es el que estableció los montos. Directamente estimó en el 35% y en la empresa el 35% más IVA y el sistema funciona así. El EMSUR sacó esa Resolución para incluir en la categoría de contribuyente de esta tasa a la totalidad de los comercios de Mar del Plata. Esta fue la única finalidad de la Resolución del EMSUR; no fue ordenar ni organizar; la finalidad fue obligar a todos a pagar y habilitar a estas dos empresas para que les liquiden.

Sr. Chaia: Buenos días, soy comerciante gastronómico y cuando vi entrar a este señor del EMSUR me llamó la atención que le hayan avisado a las 11 horas. Los gastronómicos estamos muy ilusionados con esta reunión, yo me hacía muchas preguntas pero no encuentro respuestas. Indiscriminadamente nos obligan a poner un contenedor, si no lo tenemos nos mandan al Juzgado de Faltas, el juez de Faltas te aplica la multa que considera conveniente. Digo, acá hay algo raro. Ustedes no pueden desconocer la problemática que hay acá. Algunos colegas comerciantes fueron a hablar con Leítao, hay una especie de monopolio entre dos empresas, es todo muy raro. La estamos pasando realmente mal. La doctora lo explicaba muy bien legalmente pero yo hablo desde la práctica y es un desastre. La ciudad está llena de esos contenedores que con el hambre que hay rompen los candados, la gente quiere comer de ahí, está todo mal. Yo entiendo que tenés que cumplís con lo que dispone tu área y con tu trabajo pero en la práctica es un desastre; trabajemos para la ciudad. ¿Están esperando que vengamos con los contenedores a la puerta de la Municipalidad, salgamos en todos los medios nacionales y sigamos destruyendo la ciudad? Despierten, porque nosotros estamos ilusionados con esta reunión. Yo los puedo escuchar pero basta, trabajemos por el bien de la ciudad. ¿Tenemos que venir todos acá y ponernos a gritar? Ese no es el camino. La asociación está cansada de presentar notas; reaccionen y díganles a todos los concejales que no están acá que estamos cansados, tristes, agotados. Algunos no tenemos grandes problemas económicos, estamos peleando por todo el sector. A mí no me va mal, me va bien pero me pongo en la piel de los que no les va bien. Estoy cansado de ver cómo cierran locales gastronómicos. Reacciones. ¿Dónde está el EMTUR? Tiene que haber alguien del EMTUR acá. ¿Cuál es la política gastronómica de la ciudad? Todas las ciudades de alrededor crecen. Hay tachos de basura por todos lados afeando la ciudad. Con todo respeto te lo digo y no tengo nada en contra tuyo: no entendí nada lo que dijiste. Estoy cansado como todos los que estamos acá, nos queremos ir con una respuesta. Entiendo que es una Jornada de Trabajo pero esto empezó y hasta que no saquemos las cosas adelante no vamos a parar. Díganse a todos los concejales que deben estar acá que no están. Estamos enojados y no vamos a parar, pero no vamos a venir con los tachos de basura a quemarlos acá, no somos esa clase de gente, no conseguimos los objetivos en base a la extorsión. Los vamos a conseguir en forma legal, dialogando, pero pónganse las pilas. Vinimos para sacar las cosas adelante. Nada más, gracias.

Sr. Sahakian: No puedo ser más vehemente que Chaia para expresar lo que se siente en general. Con la cuestión impuestos y empleo que planteó el concejal Ciano, ninguna empresa quiere despedir a nadie; al contrario, ninguna empresa prospera despidiendo gente sino que se nota su prosperidad cuando tiene que ocupar puestos de trabajo. Creo que el sector público de la ciudad –funcionarios de carrera y aquellos electos- tienen que ser conscientes de que viven del sector privado y de la gente que está trabajando acá. Cuando esta gente que está trabajando acá no puede pagar impuestos, quiere decir que el gasto que están generando ustedes es excesivo. Por otro lado, esas tasas deberían revisarse muy bien; la doctora Paula Hernández dijo claramente que encima se está cobrando un impuesto sobre una tasa, una cosa totalmente ilegal. Necesitamos que cuando dicen que van a analizar las cosas muy bien, que vean muy bien en qué se está gastando la plata y vean muy bien de qué manera la están recaudando. Las leyes están mal aplicadas, algunas malinterpretadas ex profeso, con muy pocos controles y, por otro lado, le piden a las empresas que están trabajando que cuidemos los precios para la temporada. ¿Qué precios podemos cuidar nosotros para la temporada si la Municipalidad no nos está cuidando de ninguna manera y tenemos que pagar sueldos, proveedores e impuestos permanentemente y atentando directamente contra la rentabilidad de las empresas? Entonces, en este punto queremos pedir cordura desde la base; la base del federalismo es la Municipalidad y en la misma se debería dar el ejemplo de cuidar el gasto y de qué manera se aplican esos impuestos. No puede ser que en las últimas cuatro temporadas, los primeros días de la misma la ciudad era un basurero con bolsas de basura por todos lados, recaudando lo que reclaman las empresas de recolección de residuos y extorsionando a los ciudadanos y a las empresas con que no tenían plata para pagar los sueldos, dejando toda la basura sin recoger en el centro de la ciudad ex profeso, dejando esa imagen de Mar del Plata. ¿Y luego decimos que queremos cuidar la imagen de Mar del Plata? Por favor, y les vuelven a renovar el contrato a las mismas empresas. En ese punto, los responsables son los funcionarios públicos, los empleados públicos que vive de los impuestos y del esfuerzo de toda la gente que está acá trabajando.

Sr. Rodríguez: Quiero hacer una aclaración porque nosotros impulsamos esta Jornada de Trabajo y enviamos las convocatorias a todos los sectores; de hecho, algunos de los que están acá han sido invitados por mail y a otros se los ha llamado. Obras Sanitarias vino el vicepresidente de la empresa, no envió a cualquier funcionario, y la primera convocatoria fue el jueves pasado. Particularmente al EMSUR –para que vos sepas, Facundo, que te avisaron hoy a las 11 horas- le avisamos el día jueves cuando salió el Decreto que establecía con claridad el día y hora de la convocatoria e incluso al EMSUR (por la importancia que revestía su presencia) volvimos a enviar una convocatoria

el mismo viernes y en un whatsapp al presidente del EMSUR, leído por él en horas del mediodía del viernes. O sea que el EMSUR específicamente tuvo dos invitaciones porque resultaba trascendente que ustedes estuvieran acá. Quiero que quede claramente establecido esto porque los trabajadores del Concejo Deliberante son quienes llevan adelante esta tarea y no quiero que queden dudas al respecto de la seriedad con que avanzamos en esta Jornada de Trabajo.

Sr. Leandro: Hola, buenos días, mi nombre es Leandro. Yo abrí un café en junio del año pasado, un café de doce mesas. Durante los primeros diez días ningún recolector levantó una bolsa de basura cuando ninguna de las bolsas superaba los 10 kilos; a los diez días cayó un inspector municipal, me obligó a contratar CIAGESER, a eso hay que sumarle que pasaban los barrenderos y ponían la bolsa de la Municipalidad al lado de las mías. O sea, cuando me cae la inspección municipal me dice “tenés 8 o 10 bolsas de basura”, hace diez días que pasa el que junta la basura y no es capaz de levantar una bolsa. ¿Y vos me decís que tenés un control? ¿Cuál es el control? ¿Dónde está el control? Yo me sentí obligado cuando no superaba los diez kilos de basura. ¿Qué control tienen? ¿Quién mandó a controlar eso?

Sr. Hernán: Buen día, mi nombre es Hernán, estuve escuchando atentamente todas las exposiciones. Me interesa sobremedida que se lleven la impresión real de la problemática. Siento que el problema de fondo es la inviabilidad de la actividad. Imagínense ustedes si con el dinero de sus sueldos les dijeran que para pagar los gastos de su vida le dan un plan de diez años para enfrentar los gastos. Hoy el Estado Nacional sacó un plan a diez años para pagar las cosas que no podemos pagar, o sea, nosotros estamos parados en una actividad que es falsa, que no tiene rentabilidad y que genera pérdida. Y te encontrás con un aparato represivo a nivel nacional y provincial y, por extensión, la Municipalidad también se suma porque hoy no hay impuesto que alcance para los gastos que tiene el país. Lo que va a ocurrir es lo que pasó, por ejemplo, con la Confeitería Boston, donde los empleados terminan tomando los locales porque no se puede llevar adelante la actividad. Fijense lo que está ocurriendo ahora. Como el sistema no funciona, mi solución es “lo que vos perdés por mes, te lo vamos a dar para que saques un plan a diez años”. La actividad empieza generar “anticuerpos” y se empieza a minar la ciudad de restaurantes a puertas cerradas porque la actividad como está no funciona y hacer una actividad a puertas cerradas es como una actividad en negro. Si acá no nos damos cuenta que esto necesita un cambio de raíz y de fondo, nos vamos a seguir mintiendo entre todos. Hoy el sistema es inviable. El “aparato represivo” a nivel impositivo hace prácticamente inviable la actividad. ¿Cuál es la solución? Obviamente la Municipalidad puede aportar pero hay que lograr volver a tener consumo y la ciudad es responsable por su falta de actividad en lo turístico para generar alternativas viables para la gente que trabaja en la ciudad. Entonces el fondo de la problemática es gravísima, no es que los negocios no tienen rentabilidad, generan pérdida y la solución es pagar esa pérdida a diez años. ¿Y dentro de diez años qué me van a decir? ¿Darte un plan a veinte años? Les pido por favor que entiendan el fondo y que en la Municipalidad se tomen decisiones similares a las que se toman en otro lado. Que las mesas y sillas no tengan incremento no es una solución; la solución es tener un impuesto similar a un monotributo, que englobe todo el costo de lo que tiene que ver el impuesto municipal. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez: Un poco se adelantó el vecino a lo que iba a plantear. Agradeciendo tu presencia, al final vamos a avanzar en este pedido que ha planteado la concejal Coria y lo plantearon en un proyecto que lo pasaremos a la firma de los concejales. En referencia a lo que planteaba el vecino, en otras jurisdicciones tratan las cosas de distinta manera, con mucha más claridad. En el caso de CABA, la Resolución que emitió la Subsecretaría de Higiene Urbana planteó una modificación de la normativa vigente teniendo en cuenta que “los generadores de residuos se clasifican en generadores individuales o especiales en función de la calidad y cantidad de residuos que generan, quedando a cargo de cada jurisdicción establecer los parámetros para su determinación”. En el caso concreto de CABA, ellos plantearon la necesidad de una modificación de la normativa vigente estableciendo que “los sujetos comprendidos en el artículo 13º, inciso j) de ley 1854 (tiene que ver con la normativa que rige en CABA) que generen en su establecimiento menos de 40 kgs. o 100 litros de residuos sólidos urbanos o líquidos por día, podrán ser dispensados quedando fuera de la obligación prevista en el artículo 14º, inciso c) de la ley 1854”. Ellos hablan de ley porque son Legislatura, es lo que sería nuestra Ordenanza. También plantea con claridad que “la operatividad de la dispensa indicada en el artículo 1º será determinada por la gerencia operativa de Control de Higiene Urbana y/o la dependencia que en un futuro la reemplace a través de la Dirección General de Limpieza”. Deja establecido claramente quién es la autoridad de aplicación, quién está a cargo del control. El artículo 4º de dicha ley plantea con claridad el tema relativo al falseamiento de los datos; ahí está el tema que si uno plantea un control efectivo sabe quién está cumpliendo y quién está incumpliendo la norma y es lo que planteaba el doctor Rizzi, luego debe haber un área que aplique sanciones si no se cumple efectivamente con lo que en la declaración jurada uno va dejando planteado. “El falseamiento de los datos consignados en la declaración jurada -es posterior, cuando se ejercita realmente un control- impedirá de forma concluyente y por tiempo indeterminado la evaluación de la dispensa prevista en el artículo 1º”. Lo que estamos haciendo acá es volviendo a discutir la necesidad de tener una Ordenanza, con un Decreto reglamentario, pero también una función del Ejecutivo y recuperando funciones del Deliberativo que hemos perdido en este tiempo. Lo otro es materia de discusión también; creo que hay que avanzar en una discusión profunda. Para eso le hemos pedido una opinión a la ARM, para eso creo que debemos tener una reunión con las nuevas autoridades de la Secretaría de Hacienda. En este avance que debemos darnos -hoy lo hablé informalmente- en esta semana nos vamos a reunir para hablar específicamente de la problemática del sector con la Secretaría de Hacienda para avanzar en el tema mesas y sillas. Hay otro tema que tiene que ver con los cerramientos y que también merece que lo hablemos con los funcionarios de Hacienda. En el caso concreto del EMSUR, hay que ir avanzando en algunos temas en función de que tenemos miradas distintas de lo que tiene que hacer el EMSUR y no está haciendo y de lo que tenemos que hacer nosotros en función de esos incumplimientos. Concejales Fernández.

Sr. Fernández: Retomando el tema particular de los residuos, que es lo que vinimos tratando en la Comisión de Medio Ambiente y aprovechando la presencia de Facundo. La situación descrita por Leandro es la situación que nos llevó a nosotros a tratar este tema en la Comisión de Medio Ambiente. Es igual al caso que comenté de una verdulería muy chiquita que sacaba la bolsa de residuos y no se la recogían durante varios días, todas bolsas chicas; a los varios días que las bolsas se amontonaron en el comercio vino un inspector del EMSUR y no notificó que debía contratar a cualquiera de las dos empresas y les daba el número de teléfono. La letra de la Ordenanza es clara: si no se saca más de 20 kgs. no hay que contratar el servicio. Es decir, la obligación que le estaban imponiendo se puede desestimar inmediatamente (le habían hecho una cédula). Este comerciante siguió la vía administrativa, contestó, y la obligación cesó, nadie más lo intimó a que contratara nada. Es indudable que nadie puede obligar a nadie a contratar un servicio especial cuando no saca más de 20 kgs. por día. Cuento otra anécdota similar que se resolvió de otra manera. Al Hogar de las Hermanas de la Caridad en Parque Palermo también la iban a obligar a contratar un servicio especial porque durante varios días no le recogían la basura; no sólo que la basura que generaba era inferior a los 20 kgs sino que por la zona en la que estaban habían otros vecinos que iban a usar el único cesto que existía en el barrio. Esa cédula de notificación la tratamos acá porque estamos hablando del Hogar de las Hermanas de la Caridad. Tomando como ejemplo estos dos casos que describí, ¿cuántas más habrá que no conocemos? Debemos tratar esto porque está generando complicaciones de todo tipo, económicas en especial, de ocupación de vía pública en cuadras donde hay varios de estos cestos. Dejo sentado que en la Comisión que presido –Medio Ambiente- vamos a citar al presidente del EMSUR Eduardo Leitao. Particularmente en lo referente a residuos voluminosos, buscaremos los antecedentes, le pido a la doctora si me los acerca y formar algún expediente directamente con lo que ha presentado en la Jornada de Trabajo de hoy para tratarlo, resolverlo y mejorar lo que está legislado hasta ahora. Gracias.

Sra. Vuotto: Buenos días, mi nombre es Fernanda Vuotto, soy apoderada de la Asociación Empresaria Hotelero Gastronómica. En nombre de la institución y de la gente aquí presente quería puntualizar que trabajamos sobre la problemática y presentamos un documento que fue el que ustedes distribuyeron, donde están los puntos esenciales sobre los que se basa nuestro requerimiento. Pretendemos es que se tenga en cuenta que la crisis es hoy y el tiempo la agrava, la solución es urgente, no podemos seguir esperando en el tiempo que de alguna forma y burocráticamente esto se solucione, por lo cual lo que nosotros queremos es una metodología de trabajo que nos digan de gorma concreta cómo seguimos con este tema, y cual va a ser nuestra nueva convocatoria. Nos ponemos a disposición para trabajar sobre todos los puntos que nosotros presentamos pero lo que requerimos es que metodológicamente se nos diga cuando es la próxima reunión y de que manera vamos hacerla. Estamos abiertos para escuchar los proyectos que nos quieran presentar y todo lo necesario para que esta situación de alguna forma mejore.

Sra. Coria: Como vengo planteando la necesidad de pedir respuestas rápidamente, hay una cuestión que me queda flotando y deberíamos incorporarlo en el Comunicación porque los casos que se plantean pareciera haber una falta en el EMSUR cuando no controla que la empresa que se tiene que llevar los residuos no lo hace, después inmediatamente hay como una rapidez del EMSUR para controlar si el comercio tiene la basura acumulada. Creo que a la Comunicación otra de las cuestiones que deberíamos agregar es que se obligue al prestador del servicio de recolección de residuos urbanos a recoger toda la basura que tiene que recoger que está por debajo de los 20 Kg. Si depuse se establece la obligatoriedad para los quedan comprendidos es otro tema, porque da la sensación que el origen del problema es que queda la basura acumulada un par de días y esto no lo quiere nadie porque todos queremos una ciudad limpia porque además una ciudad sucia no nos sirve como ciudad, no le sirve al establecimiento, no les sirve a los vecinos ni a quienes vivimos. Creo que el EMSUR, como organismo de control, tendría que puntualizar este tema del porqué la empresa no recoge los residuos, lo que seguramente le parece que es un comercio con lo cual tendría que entrar en otra Ordenanza. En la Ordenanza actual no dice que por ser un establecimiento gastronómico uno tenga que entrar en el servicio especial, entonces la primera obligación es que se recoja la basura.

Sr. Buenaventura: Desconozco que la empresa deje residuos acumulados durante varios días para llegar a los 20 kgs. El procedimiento que está establecido en el pliego de bases y condiciones de la contratista Transportes 9 de Julio S.A. establece que cuando su supervisor identifica un comercio que genere más de 20 Kg. nos va a dar aviso al área de prestaciones privadas, ahí nosotros enviamos un inspector, verifica los residuos y se cumple con la Ordenanza 20.002 se lo va a intimar. Hay verdulerías que han presentado descargos y nosotros antes de contestar hemos mandado a los inspectores durante varios días y se ha constatado que no correspondía y no se insistió que se inscriba como gran generador y en otros tantos sí correspondía que se inscriba como gran generador. Es por eso que hay gente que va a estar a favor y gente que va a estar en contra. Con respecto a las asociaciones sin fines de lucro tenemos un gran problema. El problema es que la Ordenanza Impositiva y Fiscal no dio exención como da en todas las demás tasas, falta el párrafo en donde diga que la tasa de grandes generadores esté exenta en este tipo de asociaciones. Con respecto al cobro de la tasa, se está generando e implementando un nuevo sistema que está en CABA, son los mismos operadores del CEMASE que operan allá. La diferencia que hay hoy en día es que no es el transportista el que paga por cuenta y orden del generador, sino que es el generador directamente que paga la tasa, que es lo que estamos buscando al incluir a todos los generadores a la base de datos. Una vez que tengamos la base de datos completa va a ser el generador quien deba pagar la tasa para poder disponer en el predio, entonces ya sacamos el intermediario de estas dos empresas. Estas son las únicas dos empresas que al entender -desde la Dirección de Residuos, con todos los profesionales que tenemos- son casi monopólicas. No podemos ir a pedirle a las empresas con un revolver que se inscriban como empresas transportistas. Nosotros buscamos igualdad para todos y no hay una triple imposición; siempre se habla que hay una triple imposición. Los comercios que tienen el sistema de contenedores, en la

composición de la TSU es donde es recolección tienen la alícuota cero y la extinción para poder pedirla tenés que hacer una presentación. Si pagás la recolección de la 9 de Julio no te corresponde y la TSU te va a figurar en cero y no la pagarías, solamente pagarías lo que es la empresa. La tasa de acá para adelante la iban a pagar los comerciantes, es decir que la tasa venía dentro del paquete y el tratamiento de la basura lo debería absorber el costo la empresa. Eso es lo que nos dijo el señor Tillous. Hago una pregunta, ¿por qué si hasta ese momento no se pagaba, ahora de golpe se trasladó ese costo de un 35% o 40% que se cobraba del contenedor nosotros nos debemos hacer cargo del tratamiento de la basura?

Sr. Rodríguez: Nos habíamos comprometido a terminar más o menos a la una en función de que algunas de las personas aquí presentes tiene que seguir con sus actividades, pero no irnos sin alguna respuesta porque esto es una jornada de trabajo que tiene una etapa de diálogo pero también tiene que tener una etapa propositiva. El próximo jueves a las 10:30 de la mañana va a ser citado el Directorio del EMSUR a participar de la Comisión de Medio Ambiente para hablar específicamente algunas cuestiones que tiene que ver con esta Ordenanza vigente y su aplicación. En función a lo que nos consultaban, nos vamos a reunir nuevamente el jueves 3 de octubre que va a ser invitado el señor Leitao y la gente del EMSUR a la Comisión de Medio Ambiente y el viernes 4 de octubre nosotros nos volvemos a reunir con la jornada de trabajo en este recinto, es importante hacerla un día después de la presencia de las autoridades del EMSUR en la Comisión de Medio Ambiente para avanzar. Junto con la concejal Coria y Sivori y pensábamos pedirle un auxilio a la Defensoría del Pueblo. La intención es que el viernes 4 de octubre trabajemos sobre propuestas concretas, ya el diagnóstico está el debate lo estamos haciendo hoy, lo del jueves 3 de octubre va a complementar, peor el viernes 4 tenemos que tratar sobre propuestas concretas que traten de reflejar las necesidades de este sector, porque sino son jornadas interminables de catarsis y no sacamos nada concreto, esa es la metodología de trabajo que nos hemos establecidos, ojala que el viernes 4 de octubre sea la última jornada de trabajo que tengamos sobre este tema, y que hayamos podido plasmar algún proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza 20.002 o algún proyecto de Ordenanza modificatorio de la Fiscal e Impositiva que planteen los reclamos que ustedes nos han traído acá. Por respeto a nosotros mismos vamos a dar la palabra a las últimas tres o cuatro personas que la han pedido y vamos a cerrar si no les parece mal.

Sr. Andrés: Aprovechando que tenemos a los funcionarios te comento mi caso en particular. Durante dos meses estuvimos luchando contra la 9 de Julio para que se llevara las bolsas, me decían que eran muy pesadas, las separamos en bolsas chiquitas y tampoco se las llevaban. Durante una semana no se las llevaron y a la semana siguiente me vino la inspección; el Inspector Municipal que vino en un Fiat Uno blanco me dijo que tenía más de 20 Kg. y ahí le comenté que hacía más de una semana que no se llevaban la basura y lo que hizo es me eximió de que me cobren la multa pero que vaya y contrate el servicio.

Sr. Grecco: Mi nombre es Darío Grecco. Creo que tenemos que trabajar para buscarle a esto una solución, pero que no sea una solución paliativa sino que sea directamente la eliminación del contenedor por todo lo que genera.

Sr. Buenaventura: El costo es básicamente para todos y el uso que se le da fundamentalmente en el centro, el contenedor que lo usan todos los trapitos para estacionar un auto o lo que fuere, los tenés puestos al lado de sillas y mesas, es decir que las personas se sientan al lado de un contenedor, hay moscas, atraen enfermedades y un montón de cosas que son negativas. Lo que quiero que quede claro es que la solución es definitivamente eliminar los contenedores y avanzar a un sistema de residuos en horarios diferenciales como se permitía antes con contenedores dentro de los locales y sacarlo en otros horarios y no seguir dilatando esto porque no favorece a nadie y sigue afeando a la ciudad y el turista se encuentra con una ciudad que literalmente da asco.

Sr. Grecco: Por más de que los residuos los separen en más de diez bolsas si son más de 20 Kg. estás alcanzado por gran generador porque generás más de 20 Kg. Con respecto al tema de los contenedores en la puerta; lo hemos hablado cuando vinieron representantes del EMSUR. La excepción del que el contenedor esté en la puerta es porque no tenés espacio en donde depositar los residuos pero los contenedores tiene que estar adentro del comercio.

Sra. Paula: Fernando, los contenedores están diseñados para estar en la vía pública.

Sr. Grecco: Los residuos los tenés que sacar un rato antes a que llegue el camión recolector.

Sra. Paula: Quiero terminar mi idea con lo siguiente. Las actas de inspección que van al Tribunal de Faltas de parte de ustedes, tiene un renglón con la falta que se imputa, puede ser por residuos fuera de horario establecido, superación del peso, etc. La persona va a las 8:00 de la mañana a la espera de que llegue el acta que depende de cuando el inspector tiene ganas de llevarla con lo que está esperando desde las 8:00 y hasta las 11:00 de la mañana esperando para que le digan en qué juzgado cae el acta. Si el acta cayó en el Juzgado N° 2 que le pertenecía a la doctora Castela, tiene que esperar si lo cubre Mumare o si lo cubre López Martucci, si cae en el Juzgado N° 5 tiene la misma suerte con la diferencia de que si firma Mumare va a tener multas exorbitantes y si firma López Martucci no es así. En definitiva, se va a perder dos días de los cinco hábiles de la semana en falta para resolver el tema con lo que termina resignando y acepta el pago voluntario que le ofrecen en mesa de entradas. Es un sistema que se ha vuelto totalmente perverso para el comerciante.

Sr. Sahakian: Tengo un comercio en la calle Rivadavia y en plena temporada de verano los consorcios de edificios sacan la basura a las 19:00 horas y la amontonan en la vereda, esa basura queda allí hasta las 3:00 de la mañana del

día siguiente. Eso ocurre desde que tengo memoria y no hubo ninguna forma de reclamo que se pudiera hacer ni al consorcio ni al ente de recolección de residuos para que eso cambiara. Esto no ocurre solamente en mi cuadra sino que en todas las cuadras es igual.

Sr. Buenaventura: Eso lo estamos tratando de solucionar.

Sr. Sahakian: Pero hace años que lo están tratando de solucionar y todavía no encontraron una solución.

Sr. Buenaventura: Yo estoy a cargo de Dirección de Residuos y estamos intentando de solucionarlo.

Sr. Rodríguez: Nosotros quedamos convocados para el jueves 3 de octubre en la Comisión de Medio Ambiente, donde van a ser citados las autoridades políticas del EMSUR y vos Facundo. Nosotros como Concejo Deliberante tenemos que trabajar en encontrar consensos en función a los planteos que se hicieron y el viernes 4 de octubre estamos convocados para avanzar en función a lo que vamos dialogando y lo que suceda en la Comisión de Medio Ambiente del jueves 3. Les agradecemos mucho y ha sido una jornada interesante.

-Es la hora 13:00